

SESIÓN ORDINARIA N°31
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(06 de noviembre del 2017)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6**
- 4.- **APROBACIÓN PROYECTOS FIC 2017**
- 5.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN ACUERDO N°108-2017 DE FECHA 25.10.2017**
(Sobre propuesta pública denominada "servicio de difusión, distribución de impresos y levantamiento de información en terreno")
- 6.- **APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA PAGO DE BONIFICACIÓN DEL PLAN DE RETIRO PARA DOCENTES, ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.976**
- 7.- **APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL**
- 8.- **VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 06 de noviembre de 2017, siendo las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, el Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, y Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Ausentes: *Sr. Juan Labra Sanhueza, Sr. Gerónimo Flores Gómez.*

Invitados: Sr. Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva
 Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de la Secpla
 Sra. Patricia Villarroel, Directora de la DAF
 Sr. Paulo Cruz, Director de Control Municipal
 Sr. Oswel O'Shee, Jefe Dpto. de Prensa y RRPP
 Dra. Mónica Núñez, Secretaria General - Corporación Municipal de Lo Prado
 Sr. Francisco Varela, Director de Educación - Corporación Municipal de Lo Prado

Actúa, como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Sr. Carlos Olivari Contreras

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación las actas.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba.

Sr. Jimmy Arce (Concejel)

Rechaza porque sus varios aún están pendientes.

Sr. Patricio Salinas (Concejel)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejel)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejel)

Aprueba

ACUERDO N°112 -2017

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de noviembre del 2017, la mayoría de los concejales presentes, dan su aprobación a la acta de la sesión ordinaria N°29 de fecha 11 de octubre de 2017.

Formula su voto de rechazo el Concejales Sr. Jimmy Arce.

2.- CUENTA

Sr. Carlos Olivari (Secretario del Concejo (S))

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°432 de fecha 30.10.2017 de la DOM, mediante el cual da respuesta a la concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre el retiro de la reja del sector de General Bonilla y General Buendía, donde está el vivero, rectificando lo informado anteriormente.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°1231 de fecha 30.10.2017 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Camilo Morán, sobre el presupuesto gastado en ayuda social.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 31.10.2017, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre demarcación del cruce San Pablo con Las Margaritas.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°532 de fecha 02.11.2017, de la DAJ, mediante el cual informa el estado de tramitación de denuncia por la venta ilegal por redes sociales de permisos de circulación y licencias de conducir.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°531 de fecha 02.11.2017, de la DAJ, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre investigaciones sumarias y sumarios administrativos de los años 2016 y 2017.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°323 de fecha 06.11.2017, de la Secpla, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre Egis Municipal.

El Concejal Sr. Patricio Salinas aclara que la información que solicitó corresponde a la PASAT y no a la Egis Municipal, que si bien él había mencionado en un principio que era de la Egis después rectificó.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Ord. N°12957 de fecha 20.10.2017, de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa que reconsidera parcialmente el Oficio N°8.778 de 2017, en lo relativo al pago en exceso de horas extraordinarias respecto de los funcionarios municipales; Yasna Penroz, Carlos Carrillo y Luis Catalán.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ofrece la palabra al Vice Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Sr. César Sanhuesa, para que informe de la referida comisión.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Informa sobre los resultados de la Comisión de Administración y Finanzas, señalando que se acordó aprobar la Modificación Presupuestaria por unanimidad de los Sres. Concejales que estuvieron presente en ella.

- **El Sr. Alcalde somete a votación el tema.**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

De acuerdo a lo tratado en comisión, aprueba.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Indica que no asistió a comisión, porque tiene su visión personal sobre el tema pero que no perjudicará a los funcionarios municipales, porque ellos esperan su sueldo. Pero no hay que olvidar que la C.G.R hizo una auditoría al interior del municipio y entregó su informe final 552 al municipio y en él se señala que se está sobrepasado en las contrata de personal y que los concejales tienen responsabilidad administrativa respecto al tema y quiere dejar claro que a ellos no se les informó lo que estaba sucediendo, no obstante, votará a favor respecto de la cuenta 05.03.007. Y, respecto de la cuenta 29.06 solicita informe en detalle de los gastos respecto a equipos computacionales señalando que no se justifica a esta fecha \$2.650.000 para hacer compras, ya que verbalmente le informaron que se haría la compra de unas impresoras para el Dpto. de Tránsito y eso no cuesta más allá de \$400.000 la compra de dos impresoras, por lo tanto, no aprobará ese gasto en informática.

El Sr. Alcalde indica que ese informe de la CGR al que se refiere la Concejala corresponde al año 2016 y lo que se está aprobado hoy día es modificación de presupuesto año 2017 y que no tiene que ver una cosa con otra.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala que para ser coherente con lo que ha dicho anteriormente, que mientras no se haga la auditoría externa rechazará toda modificación presupuestaria, formula su voto de rechazo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba.

Y observa, que se esperó hasta las 10:00 para comenzar la comisión y que la idea es que cuando se hacen comisiones es justamente para no venir a discutir a concejo los temas sino para venir a votar solamente.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Tras una larga discusión de comisión, aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba lo trabajado en comisión

ACUERDO N°113 -2017

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de noviembre de 2017, la mayoría de los Concejales presentes en la sesión, incluyendo el voto del Sr. Alcalde, aprueban la Modificación Presupuestaria N°6, presentada por el Sr. Alcalde y revisada en comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Jimmy Arce formula su voto de rechazo a la modificación presupuestaria completa.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón rechaza la justificación de la cuenta 29.06 denominada "Equipos Computacionales", el resto de la modificación presupuestaria la aprueba.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Informa que en Comisión de Administración y Finanzas como segundo punto se trató el informe trimestral y se acordó que se haga una presentación previa de éste, el día que se trabaje el

presupuesto, de los directores que les corresponde este informe, y que si había un punto específico que tratar que lo hagan llegar los Sres. Concejales para ver ese punto específico solamente.

El Concejal Sr. Camilo Morán observa que eso se acordó porque les explicaron que el informe trimestral es muy largo hablarlo ítem por ítem, por lo tanto, si hay algo específico que se quiera revisar hay que pedirlo para que lo expliquen el día de la presentación porque lo que ellos pidieron en la comisión es un desglose general del presupuesto.

- **La Concejala Sra. Cynthia Calderón Solicita que la siguiente intervención quede en acta:**

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que solicitó en reiteradas oportunidades que se vieran los informes trimestrales, porque según la Contraloría General de la República y según la auditoría que realizó, es obligación, y no solamente entregarlo por cuenta, sino que analizarlo dentro del Concejo Municipal, no en comisión, porque según la Contraloría General de la República se revisaron todas las actas del concejo y nunca se revisó en concejo el informe trimestral. Y se usa la palabra DIFERENCIA, en todos los informes y la Contraloría General de la República habla de DÉFICIT, palabras totalmente diferentes para la misma situación, entonces las cosas hay que decirlas como son.

La Concejala Sra. Juana Maturana observa que en la comisión don Paulo Cruz, Contralor Municipal, indicó justamente eso que era muy importante que cuando se entregaban estos informes trimestrales, ellos como concejales debían analizarlos en profundidad, y la concejala asume que si no lo han hecho están en un error, por lo tanto, se pidió revisarlo para ver todos los detalles que se estimen pertinente tratar.

Pero asume que deberían tener mucha más preocupación al pedir respuesta de muchas cosas.

El Sr. Alcalde indica que efectivamente como lo señala la ley hay que trabajar en concejo el informe trimestral pero, lo que la concejala tiene en sus manos es la auditoría que hace la Contraloría General de la República pero, que puede tomar como referente todo lo que la concejala estime de ese informe.

Y, lo que se hará en la próxima oportunidad es poner el Informe Trimestral en la tabla del Concejo para su análisis.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón lee parte del informe de la CGR para responder al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde aclara a la comunidad, para que no se confunda, que el informe al que se refiere la concejala corresponde al año 2016 pero que ahora en el año 2017 se van a analizar los informes trimestrales. Y agradece a la concejala y le indica que se pondrá en tabla la próxima sesión, para que los especialistas puedan entregar todos los antecedentes. Asimismo le pide a la concejala no seguir con el tema para no confundir a la comunidad.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta estar muy clara en lo que está diciendo. Y, que si bien el informe corresponde al año 2016, se siguen manteniendo las malas prácticas, o sea, no informar al concejo.

Como tampoco se ha informado al concejo del déficit que hay, sólo se ha entregado en cuenta y que la Contraloría General de la República dice que debe ser estudiado, revisado y, analizado en Concejo Municipal.

- **El Sr. Alcalde entrega la palabra al Director de Control Municipal, Sr. Paulo Cruz**

Sr. Paulo Cruz (Director de Contraloría Municipal)

Indica que lo que señala la Contraloría General de la República es que el Concejo no se ha pronunciado sobre ese déficit, y que son ellos los responsables de ponerlo en tabla para informarse de la situación y que siempre él ha estado dispuesto a atender todas las dudas.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón responde al Contralor Municipal que es él, el responsable de entregar la información como corresponde y que si bien se ha entregado, sólo ha sido en cuenta y que lo que correspondía, era haberle dicho a la administración, en este caso al Sr. Alcalde que tenía que ingresar esta información en la tabla del Concejo Municipal para ser discutido y no lo hizo.

El Sr. Alcalde indica que el día 22 de noviembre se colocará en tabla del Concejo el informe trimestral para su revisión en profundidad

4.- APROBACIÓN PROYECTOS FIC 2017

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Participación y Desarrollo Social, Sr. Patricio Salinas, para que informe de la referida comisión.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Informa que postularon 119 organizaciones funcionales, 20 organizaciones territoriales, que 6 proyectos fueron rechazados, dos de ellos sin ninguna posibilidad de apelación pero 4 de los rechazados acordaron en comisión otorgarles una subvención FIC por un monto de \$360.000. Sin querer pasar a llevar a la comisión que hizo la evaluación de estos proyectos.

Se acordó también analizar las Bases FIC para la próxima vez, en mayor profundidad.

Asimismo, se acordó que se pedirá al Sr. Alcalde pueda aumentar el presupuesto de los paseos sociales para que puedan participar los clubes de adulto mayor pero también los centros de madres y los talleres laborales de adultos mayores, porque muchos de ellos presentaron proyectos para paseos pero, les es muy engorroso el proceso

También se acordó que a todas aquellas organizaciones que se les bajó el monto se les va a dar el 70% del monto total.

Y, solicita al Sr. Alcalde que pueda poner en votación lo que se acordó en comisión.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita al Presidente de la Comisión de Participación y Desarrollo Social, concejal Sr. Patricio Salinas que pueda indicar los motivos por los cuales las dos organizaciones fueron rechazadas.

El Concejal Sr. Patricio Salinas responde que las dos organizaciones quedaron fuera de bases porque en el punto 2 de las bases de los FIC 2017 se señala que las organizaciones que pueden postular debe ser aquellas que se rijan por la ley 19.418, por lo tanto, se rechazó el proyecto de la Asociación Deportiva Zambrano porque se rige por otra ley y el Sindicato Independiente N°1 de Ferias Libres de Lo Prado también se rechaza porque tampoco se rige por la Ley 19.418, sino por la Inspección del Trabajo

- **El Sr. Alcalde somete a votación el tema.**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Valorando el trabajo que hizo la comisión evaluadora pero, también considerando que como concejo siempre se favorece a las organizaciones, aprueba.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba, porque siempre como concejales han tratado de no dejar a nadie fuera o aprobar la mayor cantidad de organizaciones que se pueda, porque entienden que el único beneficio que el municipio entrega a las organizaciones sociales es éste.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

En base a lo conversado en Comisión, aprueba el acuerdo de Comisión.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Menciona que antes de aprobar quiere dar sus argumentos, señalando que él quería que se le diera el 100% a todas las organizaciones, como presidente de la comisión, pero asume que en las bases había un error, así es que las bases hay que verlas bien para el próximo año. Y, aprueba aunque no conforme porque le hubiera gustado el 100% para todas las organizaciones.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Indica que después de largas discusiones en la comisión, aprueba.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala que a todos les hubiera gustado aprobar el 100% pero, hay que considerar que se hizo un proceso participativo y que hubo una comisión de evaluación, por lo tanto, había que respetar el trabajo de ellos también. Y, aprueba.

ACUERDO N°114 -2017

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo N°114-2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban 143 proyectos FIC año 2017, de 145 que se presentaron, teniendo en cuenta para ello lo acordado en la Comisión de Participación y Desarrollo Social.

Los proyectos rechazados fueron 2 y corresponden a las siguientes organizaciones:

- *Asociación Deportiva Zambrano*
- *Sindicato Independiente N°1 de Ferias Libres de Lo Prado*

En relación a 4 proyectos que también habían sido rechazados por la Comisión Evaluadora de los Proyectos FIC año 2017, se acordó otorgarle un monto a cada uno de ellos de \$360.000 y corresponden a las siguientes organizaciones:

- *Centro de Madres Niño y Esperanza*
- *Centro de Madres Estrella de la Esperanza*
- *Centro de Madres Parque Residencial Alameda*
- *Centro de Madres Santa Gemita de Galgani*

Asimismo, acuerdan que a todas aquellas organizaciones que la Comisión Evaluadora de los Proyectos FIC 2017, les bajó el monto, se les aumente en un 75% la diferencia del monto que habían solicitado.

Finalmente, se deja establecido que en la referida Comisión de Participación y Desarrollo Social los Sres. Concejales presentes en la misma, acordaron sugerir al Sr. Alcalde aumentar el presupuesto destinado para paseos sociales para que puedan postular los clubes de adulto mayor, los centros de madres y los talleres laborales.

5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ACUERDO N°108-2017 DE FECHA 25.10.2017

(Sobre propuesta pública denominada “servicio de difusión, distribución de impresos y levantamiento de información en terreno”)

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Invita a la mesa de reuniones al Sr. Oswel O’Shee, Jefe del Dpto. de Prensa y RRPP, Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal y Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla, para que expliquen de qué se trata el punto.

Sr. Oswel O’Shee (Jefe del Dpto. de Prensa y RRPP)

Señala que el propósito de este punto en la tabla es para que el Concejo Municipal considere una modificación de la propuesta pública denominada “servicio de difusión, distribución de impresos y levantamiento de información en terreno”, porque la empresa MAVI hizo una propuesta en el Portal por un valor de \$1.750.000 y en el documento que ingresa como formulario N°4 señala un valor de \$2.083.333 considerando IVA y lo que correspondía era el valor sin IVA.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Indica que no tiene problemas de acceder a la modificación pero, solicita al Sr. Alcalde instruir a sus colaboradores entregar la documentación en el tiempo que corresponde, indicando que hace mucho tiempo solicitó información respecto al servicio de difusión que no le ha llegado y que en esta propuesta pública se habla de levantamiento de información en terreno y le gustaría saber de qué se trata eso.

Sr. Oswel O’Shee (Jefe del Dpto. de Prensa y RRPP)

Responde que tiene que ver puntualmente con la base de datos, registrar las organizaciones de la comuna, porque se actualiza permanentemente la información, ya que hay variación en los datos después de un tiempo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Considera que los diferentes departamentos no están trabajando en conjunto porque el Dpto. de Prensa no se entera de las diferentes actividades y que a ellos no les llega tampoco la información ni la invitación como concejales, por lo que solicita que la coordinación sea más eficaz y más eficiente.

Sr. Oswel O'Shee (Jefe del Dpto. de Prensa y RRPP)

Señala que todos los Dptos., están obligados, porque así lo solicitó el alcalde, a informar al Dpto. de Prensa y RRPP cuáles son las comunicaciones que salen a la calle y que no puede salir ninguna sin que el Dpto. de Prensa la haya revisado y si eso llega a ocurrir es porque alguien que no corresponde a una dirección del municipio lo hizo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Insiste que la información y las invitaciones que maneja el Dpto. de Prensa le llegan todas pero, aquellas que manejan otros Dptos. No, observando que no es responsabilidad de don Oswel sino de los otros Dptos. que no le avisan que hay actividades.

- **El Sr. Alcalde somete a votación el tema.**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Antes de aprobar quiere felicitar al Dpto. de Prensa por toda la información que llega, por todas las vías posibles, como también el Dpto. de Cultura. Y, aprueba.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Aprueba.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba.

ACUERDO N°115 -2017

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de noviembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes, en la sesión, acuerdan modificar el Acuerdo N°108-2017 de fecha 15.10.2017, respecto de la adjudicación de la propuesta pública denominada “Servicio de Difusión, Distribución de Impresos y Levantamiento de Información en Terreno”, a la empresa MAVI Correo Privado Limitada, en el siguiente sentido: que el monto de la oferta económica es de \$2.083.333.- IVA incluido, y de \$14.161.- IVA incluido valor diario por persona, teniendo en cuenta para ello lo informado por Ud. en la sesión y al nuevo informe de la Comisión de Evaluación de fecha 26.10.2017..

6.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA PAGO DE BONIFICACIÓN DEL PLAN DE RETIRO PARA DOCENTES, ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.976

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Invita a pasar a la mesa de reuniones a la Secretaria General de la Corporación Municipal, Dra. Mónica Núñez y al Sr. Francisco Varela, Director de Educación

Dra. Mónica Núñez (Secretaria General Corporación Municipal de Lo Prado)

Informa que en el mes de enero los docentes presentaron su postulación, éstas se fueron al Ministerio de Educación, y llegó la resolución de los docentes que fueron aceptados, de 14 que postularon 12 fueron aceptados, 11 presentaron la renuncia irrevocable en los plazos estipulados y una de esas docentes, la Sra. María Teresa Ovalle, desistió pero eso no significa que pierda el derecho a volver a postular

Es una resolución nacional y se prioriza por antigüedad, licencias médicas, etc.

De esos 11 docentes se deben presentar los antecedentes para el anticipo de subvención que hará posible la entrega de su incentivo al retiro.

Indicando que este proceso debe ser pasado al Concejo Municipal para enviarlo al Ministerio de Educación y recibir la remesa y posteriormente entregárselas a ellos.

- **Los Sres. Concejales manifiestan sus consultas, opiniones y agradecimientos a los profesores que se acogieron a esta ley por su trabajo**
- **El Sr. Alcalde somete a votación el tema**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba, aunque le gustaría que algunos docentes se quedaran, porque han sido muy buenos profesores, pero es muy bien merecido lo que se solicita para ellos.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba, con todo el orgullo de ser parte de esa generación de profesores que hicieron tanto por la comuna de Lo Prado.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba y espera de todo corazón que no vuelvan a las aulas, porque muchos lamentablemente por la jubilación que reciben tienen que volver a trabajar.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba.

ACUERDO N°116 -2017

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 06 de noviembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención para pago de Bonificación de Plan de Retiro para Docentes Establecido en la Ley 20.976, por un monto de \$178.122.933, para 11 docentes que se acogieron a la bonificación por retiro.

7.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Participación y Desarrollo Social, Sr. Patricio Salinas, para que informe sobre los resultados de dicha comisión en relación al tema.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Informa que el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal está solicitando un monto total de \$7.386.330 y que en comisión se acordó proponer al Sr. Alcalde aprobarlo, con la salvedad que en la segunda semana de diciembre se podrá girar el dinero por un tema de flujo de caja, lo que también se informó a ellos y estuvieron de acuerdo. Y, le solicita al Sr. Alcalde lo pueda someter a votación.

- **El Sr. Alcalde somete a votación el tema**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Antes de aprobar comunica que el Director de Control Municipal, debe explicar otra salvedad, para aprobar esta solicitud de subvención.

Sr. Paulo Cruz (Director de Control Municipal)

Informa que en el año 2012 se rechazó la subvención al Cuerpo de Bomberos, porque no rindió de acuerdo a la ordenanza municipal de rendición ya que habían adjuntado un comprobante de la

Junta Nacional de Bomberos y la Ordenanza dice que sólo se puede rendir con facturas o boletas, por lo tanto, manifiesta que es necesario que quede esa salvedad en el acuerdo. Porque la Junta Nacional de Bomberos hace la compra y luego distribuye a los distintos cuerpos de bomberos. Y que esta subvención cubrirá dos ámbitos, uno, que es con compra directa vía factura pero, otra que se entrega vía la Junta Nacional de Bomberos y lo hace vía un comprobante.

- **Continúa la votación**

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Aprueba.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba.

ACUERDO N°117-2017

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de noviembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, por un monto de \$7.386.330, para compra de herramientas de rescate e incendios, con la salvedad que está se otorgará la segunda semana de diciembre y deberá ser rendida dentro del mismo mes.

Se deja presente que la rendición de los materiales adquiridos mediante la Junta Nacional de Bomberos se concretará con el comprobante de rendición de dineros y detalle emitido por la misma institución.

8.- VARIOS

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Solicita información de los costos anuales para la difusión, y no respecto a la empresa externa, sino a los costos que tiene el Dpto. de Prensa y RRPP en papelería, imprenta, invitaciones, publicidad, PVC, etc.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Requiere se vea la manera de agilizar los trámites para el proceso de las ferias navideñas y que los comerciantes y los sindicatos que ya entregaron su documentación puedan pagar sus permisos con la debida antelación, por cuanto le han manifestado que aún no pueden cancelar sus permisos

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

*Solicita pueda realizarse un catastro de las veredas en mal estado en la comuna, por levantamiento o deterioro. Como también se pueda ver la manera de repararlas
Como también gestionar la reparación de aquellas veredas que se encuentran en mal estado por levantamiento de los raíces de árboles, como por ejemplo la que está ubicada en Santa Marta con Pedro de Córdova, a la salida de la iglesia, ya que el concejal manifiesta que son un peligro para los adultos mayores que circulan por el sector.*

Refiere una situación que le tocó vivir en la feria de Santa Marta, por lo que solicita un trabajo conjunto con Carabineros para una mayor fiscalización de todas las ferias libres y persas de la comuna, por cuanto, fue testigo de una pelea de grandes proporciones, situaciones que están provocando inseguridad a las personas que visitan estos lugares.

Informa que el miércoles viaja a Brasil con recursos propios y que el objetivo de ese viaje es acompañar a los niños que ganaron el segundo lugar de la copa ENEL y que fueron invitados a ese país.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Reitera que se fiscalice el sector donde se encuentran los bulevares de Av. San Pablo, que funciona como patio común de los locales comerciales, por cuanto el concejal continúa insistiendo que ese lugar está muy sucio, llamando a roedores, y a amagos de incendios y/o se tomen las medidas que correspondan para que se retire la basura de ese lugar. Y observa que esta solicitud la viene pidiendo hace meses.

También reitera la solicitud de gestionar fiscalización en los alrededores de los talleres del Metro, por cuanto el concejal indica que el pasto llega casi a los 2 metros de alto, específicamente, en el sector de Dorsal y por General Buendía

Asimismo, reitera la solicitud de gestionar el demalezamiento de los alrededores donde se ubica la Corporación Municipal, tanto por fuera como por dentro; y demás dependencias del sector de Bonilla, por cuanto el concejal indica que el pasto está muy crecido generando la presencia de roedores.

Reitera y se suma a la solicitud del Concejal Sr. Gerónimo Flores realizada hace meses por él en relación a la reparación del evento ubicado en Dorsal con Generan Buendía

Solicita información respecto de cuál será el aporte municipal formal en el tema de la Teletón 2017

Finalmente, refiere sobre la auditoría externa que aún no se realiza sobre la gestión anterior observando que ésta debió realizarse antes de las elecciones por transparencia.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita informe detallado de lo siguiente:

- *Cómo se realizan los cálculos de las contratas al momento de formular el presupuesto;*
- *Cómo se hizo para el año 2017 y cómo se realizará para el año 2018;*
- *Quién realizó esos cálculos tanto del porcentaje de contratas sobrepasadas como el cálculo para el pago de sus remuneraciones desfinanciados, ya que eso debería haber quedado financiado desde el principio.*
- *Informe detallado mes a mes del listado de contratas que se han pagado, con su grado y monto de remuneración.*
- *En base a qué determinaron en el presupuesto ese porcentaje de contratas y ese monto en remuneración y quién es el responsable de esa decisión.*
- *Qué medidas tomó la administración y el Contralor Municipal para subsanar las observaciones de la Contraloría General de la República en cuanto a este tema.*
- *Cómo se hacen los cálculos de porcentajes de contratas para el año siguiente y su presupuesto y remuneración para el año 2018.*
- *Que le demuestren para el año 2018 que no se estará aprobando un presupuesto que esté en la ilegalidad en cuanto al porcentaje desfinanciado por el pago de los sueldos*
- *Que quede en el presupuesto del año 2018 estipulado que se está calculando los pagos de los sueldos mes a mes y no como se hizo hoy día que los sueldos no estaban garantizados sino se hubiera hecho la modificación presupuestaria.*
- *Asimismo solicita que toda esta información se le entregue en el plazo legal que estipula la ley, 15 días hábiles*

También señala que de acuerdo al Informe Final N°552 de 2017, sobre Auditoría al Proceso de Formulación, Ejecución y Control del Presupuesto de la Gestión Municipal, en la Municipalidad

de Lo Prado ella solicita al Sr. Alcalde que se ponga en tabla el referido informe gravísimo que ha enviado la Contraloría General de la República.

Y requiere que se contrate de un profesional a honorarios que garantice la parcialidad para el análisis del informe Final N°552/2017 y que se presente a los Sres. Concejales una propuesta o a ella de este profesional, ya que los colaboradores de confianza y funcionarios están mencionados en esta auditoría como el Director de Control Municipal, el Director de Jurídico, el Director de Secpla y el Administrador Municipal, entre otros.

Señalando que este informe de la Contraloría General de la República hace ver la responsabilidad que tienen como concejales, la facultad que poseen según la ley existiendo observaciones altamente complejas y que se deben tomar medidas.

Observando que las respuestas emitidas por el Sr. Alcalde frente al tema no fueron acogidas como tampoco las respuestas que fueron enviadas por los profesionales, manteniéndose las observaciones.

Por otra parte, solicita formalmente que para mayor transparencias de la administración esta auditoría sea publicada en la página web del municipio.

Y advierte que se infringió la ley al no haber sido informado este documento antes, en el momento que correspondía.

Finalmente solicita que este informe también se pueda analizar en Sesión de Concejo.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Agradece al funcionario Sr. Felipe Vásquez, del Dpto. de Mediación Comunitaria, su gestión con el caso que envió ella para que pudieran mediar señalando que él ha hecho un muy buen trabajo y de manera oportuna.

Relata que en el mes de agosto la Sra. María Elena Salazar, vecina de la comuna, acudió al municipio a hablar con don Nicanor, Jefe del Dpto. de Rentas Municipales, para solicitar un puesto en persa Los Tamarindos, y fue acompañada por la asistente de la concejala y que en esa oportunidad don Nicanor le respondió que si era posible, remitiendo el trámite a don Nicolás Campillay, Jefe de Inspección, sin embargo, el Sr. Campillay permanentemente ha tramitado a la vecina sin darle solución a su solicitud y manteniendo un mal trato hacia ella.

La concejala repara también que esta no es la manera de atender a los vecinos menos por un funcionario municipal quien además está a cargo de esa oficina, por lo cual solicita que esto no vuelva a ocurrir con la señora María Elena ni con ningún otro vecino y pide que se cumpla con lo que el Sr. Jefe del Dpto. de Rentas Municipales se comprometió y vio viable en un principio y que le solucionen el problema a la señora porque necesita trabajar.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Indica que se hará una sesión especial para analizar el trimestral.

Y, que el informe que señala la concejala es un informe que hace la Contraloría General de la República y que ella en sus facultades hará lo que estime conveniente.

También menciona que el informe que hace la Contraloría General de la República es de la media para arriba y que cuando se habla de déficit presupuestario está muy bien explicado en el informe y que tal vez eso se podría ver y explicar en comisión para que esto no genere una situación de

caos como la concejala lo hace ver. Y le solicita a los técnicos que puedan informar como corresponde para que se pueda pesar en su justa medida el informe de la Contraloría General de la República y que se vea en detalle en la Comisión de Presupuesto.

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 15:47 horas. -



CARLOS OLIVARI CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.